



Río Cuarto, 4 de Marzo de 2016

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 021/165 por la que se designa a los Ayudantes de Segunda Ad-Honorem y Colaboradores en el Departamento de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad (Código 5-50), a partir del día 1ero. de Marzo del año 2016 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura Semiótica (Cód. 6116) solicita se designen a los dos estudiantes que se presentaron oportunamente.

Que en virtud de ello se hace necesario dejar sin efecto la designación de la alumna colaboradora en la mencionada asignatura y designarla como Ayudante de Segunda ad-honorem.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la alumna Carla María SCIBILIA OLIVARES (DNI N° 37.613.221 como colaboradora asignatura Semiótica (Cód. 6116) en el Departamento de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad (Código 5-50), realizada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 021/16, ello a partir del 1 de Marzo de 2016..

ARTICULO 2°: Designar a la alumna Carla María SCIBILIA OLIVARES (DNI N° 37.613.221 como Ayudante de Segunda ad-honorem en la asignatura Semiótica (Cód. 6116) en el Departamento de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad (Código 5-50), ello a partir del 1 de Marzo de 2016 y por el término de un año.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 157/2016